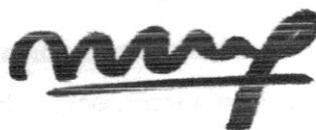


Maestría en Género, Sociedad y Políticas

FLACSO/PRIGEPP

Título de la Tesis: “Educación y Desarrollo Económico en San Fernando del Valle de Catamarca”

Directora: Doctora María Fernanda González

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'mfg', with a horizontal line underneath the letters.

Autora: Alfonsina Angueira

-Argentina-

Septiembre 2012.

AGRADECIMIENTOS:

- A la Secretaria General de la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE) filial Catamarca, a los Establecimientos y trabajadoras olivícolas P.H. y O.C., a las y los estudiantes que respondieron a las encuestas y accedieron a las entrevistas.
- A la Doctora María Fernanda González por guiar y acompañar generosamente los lineamientos de este trabajo.
- A la Magister Claudia Marinsalta, integrante de la comunidad PRIGEPP por su colaboración en la tutela de los contenidos específicos vinculados al género.
- A José, el amor de mi vida por acompañarme y apoyarme, lo que me ha permitido concluir este trabajo.

Índice

	Pág.
I. Introducción	04
II. Marco Teórico	08
II.1. Articulando la educación, curriculum y equidad de género	08
II.2. El desarrollo económico local desde una perspectiva de género	13
II.3. Políticas educativas locales: trabas y oportunidades	17
III. Diseño Metodológico	20
III.1. Método	20
III.2. Muestra	22
III.3. Procedimientos	24
III.4. Hipótesis	27
IV. Análisis de datos y resultados:	28
IV.1. Las mujeres en escena	29
IV.2. Los diseños curriculares dicen...	34
IV.3. Las voces de los y las estudiantes del polimodal	36
IV.4. La Educación y el trabajo olivícola... ¿en perspectiva de género?	38
V. Conclusiones	42
VI. Referencias Bibliográficas	52
VII. Bibliografía complementaria recomendada	56
VIII. Anexos	57
	3

I. Introducción.

Este trabajo se propone desarrollar una descripción del aporte que realiza la Educación en el nivel polimodal¹ (actualmente nivel secundario) en San Fernando del Valle de Catamarca al proceso de desarrollo económico, pensando la producción olivícola desde una perspectiva de género, es decir, considerando que la situación y los roles de las mujeres y de los hombres son construcciones socioculturales sujetas a cambios que se delimitan dinámicamente.

En los últimos años, la industria olivícola local ha experimentado un gran desarrollo como consecuencia de políticas provinciales y nacionales. Así, por ejemplo, surgieron los diferimientos que son claves en los procesos de desarrollo económico local. Se designa con este nombre a las unidades económicas asentadas en el territorio de la provincia de Catamarca como beneficiarias del régimen de promoción industrial previsto por la ley Nacional N° 22702/82 –Ley de Desarrollo Económico- y por la ley Provincial N° 2968. El propósito de la legislación es dar respuesta a la problemática generada por la lejanía geográfica de la provincia con los puertos para la generación de fuentes de trabajo que el aumento demográfico de la provincia requiere, y para evitar el éxodo de población a otras provincias. Con esta finalidad, se conceden beneficios de carácter estrictamente tributario que consisten en desgravamientos, exenciones y diferimientos limitados al plazo máximo de hasta quince años desde la afectación respectiva. De esta manera, se favorece la radicación, permanencia y desarrollo de empresas de carácter industrial en el territorio catamarqueño a través de un régimen especial de franquicias que se otorgan selectivamente por tipo de actividad

¹La Ley de Educación Nacional 26.206/06–LEN- establece un nuevo recorrido en la extensión de la obligatoriedad para la educación argentina. La estructura del Sistema Educativo Nacional comprende cuatro niveles –la Educación Inicial, la Educación Primaria, la Educación Secundaria y la Educación Superior-. El nivel polimodal pasaría a integrar el nivel Secundario en implementación, y se integraría por un ciclo básico de tres años de duración y un ciclo orientado –de carácter diversificado según distintas áreas del conocimiento, del mundo social y del trabajo- de otros tres años de duración, integrando ambos ciclos la escolaridad obligatoria. La provincia de Catamarca adhiere a la LEN mediante ley 5302 – Transformación Educativa Provincial- de fecha 21/12/2009.

-inversiones en el sector agrícola, industrial y turístico- condicionadas al esfuerzo de inversión o reinversión privada².

En Catamarca se han instalado grandes superficies donde se planta, cosecha y procesa la oliva. La industria olivícola en estos momentos representa una gran fuente de ingresos para la provincia que se constituye como la principal productora de materias primas e industrialización de olivo en el país³. La olivicultura es una de las actividades económicas que más empleo genera en la provincia tanto para hombres como para mujeres⁴. La superficie cultivada en Catamarca, según informe del Ministerio de Producción y Desarrollo de la Provincia, ronda las 20.000 hectáreas en el año 2010, con la posibilidad de desarrollar un total de 60.000 hectáreas lo que garantizaría una producción media de 500.000.000 kilos de producción. Para ello, se estima el empleo de por lo menos 6.000 personas en forma permanente y más de 500 empleos en fábrica y de 10.000 cosecheros y podadores en forma temporaria.

Dentro de este contexto surgen las inquietudes que motivan este trabajo.

Uno de esos interrogantes básicos que aparecen al observar esta realidad es si el desarrollo económico está impactando de igual modo en las condiciones de vida de mujeres y varones que trabajan en esta industria en el valle de Catamarca. Otro, en clave más propositiva, es qué tipo de perspectivas y acciones podrían implementarse para que el desarrollo económico sea una oportunidad para un acceso equitativo de las mujeres al mercado laboral olivícola catamarqueño.

La perspectiva personal como docente en instituciones educativas de Catamarca me ha permitido observar una distancia entre la oferta educativa provincial y los requerimientos de formación para la inserción laboral en el mercado de trabajo

²Previamente, los proyectos de inversión deben acreditar su factibilidad, rentabilidad, y costo de producción razonable, requiriéndose de los beneficiarios poseer un porcentaje de capital propio y suficiente capacidad técnica y empresarial.

³Argentina se posiciona en el quinto lugar entre los países productores a nivel mundial según datos proporcionados por Ministerio de Producción y Desarrollo de la Provincia de Catamarca.

⁴Según registros tomados por el Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Estibadores (RENATRE) durante 2010, se cubrieron 2.500 puestos de trabajo permanentes y 6.000 no permanentes incorporados durante seis meses para el período de cosecha

olivícola. Pero, además, se observa una carencia en la adopción de una perspectiva de género en la educación provincial. Esas observaciones iniciales -siempre parciales y poco sistemáticas, por formar parte de mi desempeño profesional cotidiano- están presentes como motivación inicial de este trabajo de investigación. En él, articularé tres elementos teóricos buscando establecer una mirada crítica, contextualizada y situada del problema: desarrollo económico local, equidad de género y educación.

Teniendo en cuenta la relación que puede establecerse entre los elementos teóricos citados, este trabajo tiene como objetivo general conocer si la propuesta educativa para el nivel Polimodal en la provincia de Catamarca recoge explícitamente la enseñanza de estrategias para el desarrollo económico local -especialmente la producción olivícola- con una perspectiva de género. Para ello se definen varios objetivos específicos que guiarán este trabajo. En primer lugar, será necesario analizar el curriculum escolar en varios de sus niveles de concreción: la documentación oficial (representada por los Contenidos Básicos Comunes ó CBC) y los Proyectos Curriculares Aulicos o PCA. En segundo lugar, se realizará una descripción de la situación de empleo femenino -los puestos que ocupan, formación, posibles discriminaciones laborales, etc.- en el sector olivícola a través de la voz de sus protagonistas: mujeres trabajadoras y una representante sindical. En tercer lugar, se tratará de evaluar el conocimiento que los estudiantes de nivel Polimodal tienen de las actividades económicas locales, su contribución al desarrollo económico local y la percepción que tienen de la perspectiva de género. En cuarto término, se buscará conocer si las temáticas de desarrollo económico local con perspectiva de género son relevantes para quienes trabajan delineando políticas curriculares, de formación continua y laborales, en el contexto catamarqueño. Esto último con el objeto de detectar oportunidades para realizar recomendaciones que mejoren las políticas educativas y su impacto en el desarrollo económico local y en la equidad de género.

En definitiva, la interrogación que orienta la propuesta es qué ofrece la Educación -nivel polimodal- para promover el Desarrollo económico local de San Fernando del Valle de Catamarca con una perspectiva de género desde las Instituciones Educativas. Para realizar este trabajo hemos desarrollado una serie de

estudios con diversos actores: instituciones provinciales, estudiantes del nivel polimodal, mujeres trabajadoras, representantes sindicales, etc.

II. Marco Teórico:

II.1. Articulando la Educación, el Currículum y la Equidad de género.

En este abordaje se entiende la educación como proceso de transmisión de experiencias, como una forma de relación entre personas que permite que cada una de ellas pueda descubrir, conocer y reconocer sus recursos personales y los que les brindan las demás personas, la naturaleza, la cultura y sus instituciones, para llevar a cabo una transformación que facilite el crecimiento y desarrollo de las potencialidades personales y sociales. En este sentido, López y Tedesco (2010) sostienen que:

La educación no es una simple transmisión de conocimientos que pone al alumno en el lugar de receptor pasivo, sino que es una construcción que se desarrolla en una relación pedagógica respecto a la cual tanto los alumnos como los docentes se asignan roles y expectativas. Este proceso sólo es posible en la medida en que los alumnos se constituyan en sujetos capaces de llevar adelante este proceso, en sujetos educables. Las prácticas áulicas, como cauce natural en las cuales se pone en práctica el currículum, son centrales a la hora de resignificar y describir de qué manera aparecen y se articulan las propuestas de desarrollo económico local –atendiendo a la perspectiva de género- en las agendas educativas. En este sentido se explicita el concepto de currículum que luego cobra centralidad, por estimarlo instrumento esencial para la concreción de la enseñanza. Se lo considera como diseño que permite organizar la enseñanza y que responde a los lineamientos del sistema educativo vigente. Así, "...el currículum, es una tentativa para comunicar los principios y rasgos esenciales de un propósito educativo, de forma tal que permanezca abierto a la discusión crítica y pueda ser trasladado eficazmente a la práctica" (Stenhouse, 1987:123). La provincia de Catamarca considera el currículum como un proyecto educativo, así, lo ha establecido en su legislación, expresando la intencionalidad y el cómo hacer, fijando, además, sus características.

La Ley Provincial N° 4843 (1995) establece:

El currículum es un proyecto educativo, cuya intención es introducir al sujeto en la cultura, desarrollar sus potencialidades y aptitudes (...) mediante la organización de contenidos esenciales (...). a.- Debe ser dinámico, como parte de un proceso creativo de sus protagonistas; flexible, para dar lugar a los procesos permanentes de innovación pedagógica y adecuación a las realidades regionales y sociales, y abierto a las posibilidades de participación de la comunidad en su construcción y recaudación permanentes (...) (Art. 40).

El dinamismo y flexibilidad que confiere la legislación local al currículum, abre el camino a los procesos de innovación pedagógica y a la adecuación de las realidades regionales. Por esa razón parece posible la incorporación de la perspectiva de género al currículum que ofrezca elementos teóricos para el análisis y la discusión vinculados a la igualdad de oportunidades laborales entre mujeres y hombres, entendiendo que la mayor inserción de las mujeres en el mercado laboral se relaciona y favorece el desarrollo económico local, a la vez que agiliza los canales para la participación en el ámbito social y político. Desde la teoría, se argumenta que "la estrategia de la igualdad de oportunidades busca el acceso de las mujeres al mundo público. Es una típica estrategia cuyo objetivo son las personas. Se trata de que tengan iguales oportunidades en el desempeño de los roles" (Astelarra, 2002:31).

Si pensamos el currículum como un instrumento de la educación, como un conjunto de estudios y prácticas destinados a que los y las alumnas desarrollen plenamente sus posibilidades y si además, entendemos que es a través de él como la escuela recoge las necesidades del desarrollo cultural, social y económico, entonces pueden reconocerse a priori dos cuestiones: a) que la escuela y el currículum se entienden como motores de un cambio social que incluye la facultad reflexiva de las personas, y b) que el currículum refleja el conflicto entre la dominación social y la construcción de movimientos emancipadores.

Es entonces, con la consideración de esos dos aspectos, que la educación puede promover la formación en equidad de género dotando a los y las estudiantes de

estrategias a través de las cuales puedan actuar como pares en un contexto específico, elaborar y desarrollar propuestas compartidas y negociar y cerrar acuerdos. La institucionalización de estos valores culturales puede dar espacio al respeto y a la igualdad de oportunidades. Es por ello que Moser (1998) entiende que la capacitación de los y las estudiantes del nivel polimodal a través del compromiso de la Escuela con el desarrollo económico local con equidad de género resulta improporogable.

Desde nuestro marco de análisis, y ya adentrándonos en cuestiones de la teoría de género, podemos afirmar que los géneros son diferentes pero se reconocen y se mejoran mutuamente. Lo femenino y lo masculino son categorías definidas socialmente por lo que pueden ser revisadas y modificadas tanto en el aula como fuera de ella. En este sentido, para lograr la equidad de género, se vienen librando luchas y por ello se trata de un proceso lento que implica cambios al menos en dos aspectos: por un lado, en las actitudes cotidianas de las personas y, por otro, en los conceptos que se traspasan de generación en generación.

Una profundización de la mirada en el género como categoría de análisis nos permite reconocer una evolución en los criterios teóricos. Así, en una primera etapa, por la década del '70, afirma Colazo (2010) que sexo era lo biológico, inmodificable que remitía a los cuerpos diferenciados entre hembras y machos, mientras que género referenciaba la construcción cultural en base al sexo, por lo tanto modificable en la historia. En una segunda etapa que ubicamos por la década del '80 la teoría sexo-género parte de la descripción de binarios tales como patriarcado/matriarcado, sexo/género, mundo de la cultura/mundo de la naturaleza; estos binarismos denotan las asignaciones culturales que se realizan en base al sexo de las personas al momento de su nacimiento. Estas construcciones o asignaciones sostiene Colazo (2010) asignan roles, comportamientos, actitudes, que se transforman en desigualdades entre mujeres y varones en relación a su status, derechos y poderes. En esta etapa se extrema la preocupación por la vigencia de los derechos de las mujeres, a la vez que se confía en que el posicionamiento de las mujeres en el espacio público generaría cambios en el sistema político y las relaciones humanas. En este sentido, la misma autora sostiene que las mujeres eran entendidas como portadoras, *per se*, del

cambio de paradigma de género porque se consideraba que su posicionamiento en el espacio público- en aquel momento negado o vedado- favorecería por sí mismo las posibilidades de inserción en el espacio de la cultura (en la educación, el trabajo, la participación, etc.) y de esta manera se producirían cambios en el sistema político y en las relaciones humanas. En una etapa posterior que ubicamos por la década del '90, el género en opinión de Bonder (1998) se considera como una categoría de análisis que describe realidades sociales, las analiza y las critica. Es un concepto que recoge e integra las relaciones de poder entre las masculinidades y femineidades en forma compleja, es decir atendiendo los posicionamientos sociales, culturales y políticos y atendiendo las desigualdades entre las masculinidades y las femineidades y al interior de cada una de ellas. En la actualidad, la categoría género en opinión de Anderson (2010) incluye el sexo y se intersecciona en la práctica social con otras categorías de análisis como raza, clase, etnia con las que permite trazar nuevas desigualdades entrecruzadas. Asimismo, en opinión de Colazo (2010) los estudios de género hoy integran y profundizan las relaciones de poder entre masculinidades y femineidades, indicando que éstas son multidimensionales tal como parece ponerse de manifiesto en la comparación entre mujeres blancas, urbanas y profesionales y hombres indígenas, pobres y sin acceso a nuevas tecnologías.

En el caso de las mujeres que se ocupan del trabajo olivícola en Catamarca se trata de mujeres que pertenecen a la ruralidad, esta característica reviste la particularidad de ser propia de la provincia puesto que la mayoría de la población (varones y mujeres) no se concentra precisamente en la urbe sino fuera de ella⁵. Se profundizan las características de las mujeres rurales en este trabajo⁶.

El concepto de equidad de género –como se aborda en esta propuesta-, se refiere a la capacidad de ser equitativos y justos en relación al trato de hombres y mujeres, teniendo en cuenta sus diferentes necesidades. En una perspectiva de equidad

⁵Población total: 3.087.620, distribuida: 160.058 Capital y 207.762 en los demás departamentos. Datos publicados por INDEC. Censo 2001.

⁶ Apartado IV .1 Las mujeres en escena.

de género, entendemos que no se determinan los derechos, responsabilidades y oportunidades de los individuos por el hecho de haber nacido hombre o mujer, y no se adopta en este trabajo una posición de enfrentamiento entre hombres y mujeres, pues entendemos que las personas pueden y deben colaborar y trabajar conjuntamente para lograr una equidad de género en los diferentes ámbitos de la vida social, política y económica.

Una de las maneras de lograr la equidad de género que se alientan desde este trabajo, es el empoderamiento de las mujeres en relación con la igualdad en la participación en el mercado de trabajo a partir de: a- una capacitación adecuada para realizar y/o crear y/o formar parte de estilos de trabajo, como así también diseñar modelos económicos sostenibles en base a su propio trabajo y capacitación; y, b- la igualdad de oportunidades para el desempeño de roles, específicamente en las esferas laborales del sector olivícola como actividad en estudio para el desarrollo económico en San Fernando del Valle de Catamarca.

II.2. El desarrollo económico desde una perspectiva de género.

El desafío de este trabajo es integrar las preocupaciones de género al desarrollo económico, tales como las limitaciones u obstáculos políticos, educativos o sociales. Las limitaciones de esta naturaleza en perspectiva de género⁷, constituyen barreras según facilitan o dificultan la participación equitativa de mujeres y varones en los procesos decisorios en el hogar, en la sociedad y en el mundo del trabajo, y según propicien o entorpezcan la igualdad de oportunidades para ambos en el acceso a la educación, y a los recursos económicos y productivos.

Como ya se ha expuesto, retomamos entonces la consideración del género como una categoría de análisis que, en opinión de Bonder (1998), es descriptiva de realidades sociales, permite analizar esas realidades y resulta útil para dar cuenta de las relaciones de poder entre las diferentes variedades de masculinidades y femineidades, en forma compleja.

En este trabajo, cuando aludimos a la perspectiva de género, estamos indicando que se considera que la situación y los roles de la mujer y del hombre son construcciones socioculturales sujetas a cambio. En opinión de Marinsalta (2008) enfocar una problemática social desde esta perspectiva parte de concebir lo femenino y lo masculino como construcciones socioculturales dinámicas que establecen determinadas formas de relaciones intergeneracionales producidas y reproducidas por el discurso hegemónico.

Entendemos el desarrollo económico local como un proceso que, para la población, ofrece y/o genera oportunidades de empleo y satisfacción -al menos las necesidades básicas-, es decir cierta distribución de la riqueza para lograr el acceso de

⁷ La perspectiva de género consiste en considerar las condiciones de las mujeres y de los hombres por separado en cualquier contexto o circunstancia en la que se esté trabajando, de esta manera es posible visibilizar las desigualdades de unas respecto de otros y viceversa.

toda la población a servicios básicos. En la concepción que enmarca este trabajo, no se admiten los tipos de crecimiento económico que no utilicen de modo sustentable los recursos naturales o que no respeten las tradiciones o la cultura local.

En este marco, la intención de maximización del beneficio y el estímulo para lograr avances tecnológicos, se consideran subordinados a la explotación sustentable de los recursos naturales locales con una perspectiva de género. Si bien la inclusión de los temas de género es producto fundamentalmente del esfuerzo del movimiento de mujeres, su asimilación en el debate público –en este caso en materia educativa– por otros actores está condicionada por el contexto político global y por las concepciones y valores vigentes. En este sentido la mirada para el análisis se realiza en forma situada, cada localización en opinión de Colazo (1994) presenta particularidades específicas que necesitan ser contextualizadas y entendidas también dentro de estructuras sociales complejas en términos de razas, étnias, grupos étnicos, medios urbano o rural, clase sociales, entre otras.

Se revela indispensable un desarrollo de la planificación de género, asumiendo que la desigualdad de género es un problema social caracterizado por Bustelo (2006) como un problema político, polémico y complejo. La planificación de género consiste en establecer un método para planear acciones, para resolver los problemas y lograr los objetivos que queremos conseguir para la igualdad⁸.

En este sentido, es preciso establecer que la estrategia política para la igualdad entre mujeres y hombres se ha denominado *mainstreaming* de género, lo que se traduce como transversalidad, es decir, involucra, según el Consejo de Europa (1999), la organización, mejora, desarrollo y evaluación de los procesos políticos de modo que una perspectiva de igualdad de género se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas por los actores normalmente involucrados en la adopción de medidas políticas.

⁸ “...Requiere previamente de un diagnóstico de género que analice la situación concreta que se quiere modificar desagregando datos por sexo. El diseño debe decidir qué aspectos son los prioritarios y sobre qué se quiere intervenir; debe tener en cuenta el impacto de género analizando, antes que se produzcan, los efectos que las medidas pueden tener sobre los grupos para prevenir consecuencias indeseadas; y crear indicadores de género para medir los beneficios conseguidos de las medidas propuestas.” (Cuadernos para la igualdad entre hombres y mujeres, 2004:16).

En este sentido, en Argentina dentro del ámbito del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación se creó la Comisión para el Trabajo con Igualdad de Oportunidades (CTIO) que constituye un ámbito para la evaluación de políticas a favor de la equidad de género. Se ha propuesto recientemente el trabajo en algunos puntos que serían, según Martín (2008) la base estratégica; así por ejemplo, se propone la profundización de la democracia con políticas de igualdad de oportunidades, también la colaboración en materia de capacitación sindical de trabajadoras y trabajadores incluyendo la perspectiva de género en sus programas a fin de lograr la participación igualitaria en los procesos de negociación colectiva; y, por último, “la promoción en el sector empleador de políticas de buenas prácticas laborales para contrarrestar la invisibilidad histórica del sector femenino, reconociendo sus aportes a la producción y reproducción y el sostenimiento de la vida cotidiana” (Martín, 2008:12).

En ese sentido, una contribución meritoria al desarrollo de la planificación de género a nivel provincial es el Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento para la Equidad Educativa⁹. A través de esta acción se genera un espacio de discusión de estrategias, acciones y propuestas en el que se encuentran representados el nivel polimodal y todos los niveles funcionales de la educación (inicial, medio, superior y especial). Se consolida así como un lugar para la construcción de propuestas de políticas públicas tendientes a promover la igualdad de oportunidades y equidad de trato en las acciones específicas de la educación.

A nuestro juicio, la planificación de género debe atender especialmente la característica de complementariedad que inviste a las relaciones de género, ya que se trata de “una configuración particular que puede existir dentro de una relación complementaria” (Perrín, 1997:8). Así, en opinión de Mader (1997) la complementariedad debería ser vista como un aspecto de las relaciones de género y no

⁹ El programa se financia a través de préstamos para financiamiento que otorga el Banco Interamericano de Desarrollo, a través de la Unidad de Financiamiento Internacional, a la Nación Argentina, y se ejecuta a través de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa del Ministerio de Educación de la Nación. A nivel local la dependencia funcional es la Agencia de Programas Educativos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Catamarca.

como un modelo general para analizar las relaciones multidimensionales entre mujeres y hombres. La complementariedad implica igualdad en el sentido que sugiere un balance entre lo masculino y femenino dentro de ciertos dominios, pero esto no excluye una valoración desigual de estas contribuciones. De esta manera "las contribuciones de los dos géneros para completar un todo no significa necesariamente que las relaciones sean iguales, sino que muchas veces encontramos también complementariedad parcial donde los esfuerzos de los dos géneros son vistos como una condición necesaria para completar el todo, pero donde un género contribuye cuantitativa o cualitativamente en una mayor extensión que el otro" (Mader, 1997:15).

En definitiva, el proceso para lograr la equidad de género es un proceso lento porque implica cambios en las actitudes cotidianas de las personas y cambios en el uso de los conceptos y los significados: el propósito es que mujeres y varones logren la igualdad y la equidad en la sociedad. El acceso de la mujer a las posiciones de decisión constituye una herramienta importante para disminuir la brecha entre hombres y mujeres. Centrarse en el género previamente que en la mujer requiere reflexionar más allá de esa categoría: "...hacia la mujer en su relación con el hombre, y hacia el modo cómo son socialmente construidas las relaciones entre estas categorías" (Moser, 1998:5). De esta manera, se corre la mirada de las mujeres y se focaliza en las relaciones de género a la hora de generar propuestas para promover la equidad en los procesos de desarrollo económico.

II.3. Políticas educativas locales: trabas y oportunidades.

La educación juega un papel clave en el desarrollo económico de un Estado, y esto incluye, claro está, el papel que juega la formación en el nivel polimodal o nivel medio. Según un informe de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), "...las diferencias en los logros educativos constituyen el factor más determinante de las desigualdades y el acceso al bienestar" (CEPAL, 2000:13).

En el proceso de planificación de las políticas educativas, se señalan dos tipos de trabas¹⁰ para lograr que la equidad de género transversalice la educación: las trabas políticas y las sociales.

En el marco de este trabajo, las trabas políticas operan en el plano de los lineamientos curriculares fijados para la educación provincial en el nivel polimodal, en las autorizaciones para establecer vínculos de cooperación o pasantías de aprendizaje laboral con diversas Organizaciones, en este caso, con el sector olivícola. Como trabas sociales se citan los prejuicios a la hora de concretar las políticas educativas con perspectiva de género, como ocurre en el abordaje de las ciencias de salud (salud sexual, fertilización asistida, conservación de la fertilidad femenina, anticoncepción, etc.), de las ciencias jurídicas (matrimonio igualitario, adopción y tenencia de hijos en familias monoparentales, igualdad de oportunidades en las relaciones laborales y sociales, etc.).

Es importante tener presente que los y las trabajadoras golondrinas -trabajadores/as por temporada- son actores de migraciones internas y, su situación de relativa inestabilidad se traduce en una traba social. Esta traba se cimienta en el resguardo del acceso al mercado de trabajo, a los servicios de salud, a la educación y al cuidado de sus hijos; entonces, toda vez que estos grupos consideran amenazados

¹⁰Traba se utiliza como sinónimo de obstáculo, reviste institucionalidad en su uso entre los miembros de la comunidad del Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas (PRIGEPP).

sus propios intereses, estamos en presencia de trabas. Creemos que una parte significativa de este trabajo consiste en describir esas trabas sociales que caracterizan a la población trabajadora del sector olivícola. Identificando las trabas y su carácter es posible establecer ajustadamente las posibilidades de transformar las desigualdades en el contexto deseado.

Algunos de los obstáculos que hemos identificado en la generación de propuestas y la concreción de contratos de aprendizaje y/o pasantías¹¹ para los y las trabajadoras golondrinas del sector olivícola son los siguientes: en materia del trabajo lo son el trabajo infantil y la inclusión de personas de la tercera edad; en materia de salud, se trata del acceso a la salud reproductiva, la prevención de la maternidad adolescente y de la mortalidad por causas evitables; en materia de educación y cuidado de los hijos, señalamos el acceso a la escolarización, la repitencia y la deserción escolar, la carencia de recursos humanos y materiales, de vivienda. y, en general, la presencia de necesidades básicas insatisfechas. Estas trabas son generadas en los colectivos migratorios porque ven amenazadas la coyuntura de inserción al presentarse los y las estudiantes con un marco formal de oportunidades para el acceso a la capacitación, cobertura de salud y contención.

En relación a las oportunidades, es central en materia de género que las políticas públicas formuladas se conviertan en políticas públicas o prácticas implementadas, y que las mismas sean planificadas por personas que comprendan integralmente las políticas públicas y los procesos de planificación de género.

La interacción entre los y las estudiantes con el/la docente aparece mediada por el problema que se resolverá a través de los contenidos o saberes que el/la docente ayude a construir a través de ella. La actividad olivícola en el NOA constituye una verdadera transmisión cultural, y, a la vez, un patrón cultural, un modo de relacionarse

¹¹ La ley nacional 26.427 establece que el tiempo máximo de extensión de la práctica es de un (1) año fijando una jornada laboral de cuatro (4) horas o veinte (20) horas semanales, estipula, además, el pago de un monto no remunerativo para los y las pasantes no menor al salario básico del convenio colectivo que se aplica al establecimiento donde se realiza la práctica laboral; establece también que en caso de incumplimiento de la empresa o de duda, se considera que el contrato reviste naturaleza laboral a todos sus efectos. De esta manera, la normativa legal protege el carácter formativo de las y los pasantes estudiantes.

de las distintas generaciones, más allá del binomio varón-mujer. Se posibilita, entonces, el acceso de los y las adolescentes a información y praxis en lo verdaderamente artesanal, procesos que constituyen en la región una verdadera apuesta al desarrollo económico.

En este trabajo se recupera la innovación que introduce la ley provincial 5282 (2009), creando el Banco de experiencias pedagógicas de Catamarca como base de datos y cuyo rol o función es: preservar, proteger y publicar los capitales intelectuales teórico práctico de los docentes plasmados en proyectos educativos; revalorizar las producciones y los relatos de experiencias pedagógicas por parte de los propios docentes; permitir el intercambio de experiencias educativas, generando lazos y nuevas formas de comunicación entre los docentes insertos en el Sistema Educativo Provincial; facilitar el uso de los proyectos y experiencias pedagógicas insertos en el Banco; divulgar el capital teórico práctico preservado en el Banco, para conocimiento de las instituciones educativas provinciales (art. 2-4). Se constituye como autoridad de aplicación el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y se erige en autoridad de aplicación de la presente ley, debiendo en su reglamentación, establecer los criterios y pautas de selección de las propuestas pedagógicas para integrar el Banco, y promover su divulgación.

III Diseño Metodológico:

III.1. Método.

Este trabajo de investigación se propone describir la relación entre desarrollo local, educación y perspectiva de género a través de técnicas de la metodología cualitativa, utilizando encuestas, entrevistas personales y observación. Se trata de un trabajo descriptivo que pretende caracterizar el fenómeno tal como se desarrolla en una población particular, desarrollando al mismo tiempo un marco conceptual que permita comprenderlo.

La dimensión cualitativa se sostiene en los procedimientos utilizados (encuestas, entrevistas, observaciones, etc.) que llevan a la construcción de un cuerpo de datos cuantitativos y cualitativos, con predominio de éstos últimos. La elección de la metodología cualitativa se realiza atendiendo a un posicionamiento frente al conocimiento de la realidad por el cual se entiende que los fenómenos de estudio lejos de ser naturales, resultan de una construcción epistémica y metodológica.

Los supuestos acerca de los procedimientos de análisis realizados permiten obtener datos mediante la observación comprensiva, integradora y multideterminada de lo real.

En todo el trabajo se ha tenido en cuenta la pertinencia, calidad y cantidad de documentos, entrevistas, encuestas, observaciones, como también el espacio, el tiempo y el acceso a la información. De este modo, se intenta caracterizar la realidad, descubrir tendencias y construir un escenario inteligible en el que situar las relaciones entre desarrollo local, educación y perspectiva de género.

Apoyándonos en el concepto de género ya discutido en la presentación, A partir del concepto de género indagaremos la relación entre la igualdad de oportunidades para el trabajo, las posibilidades que ofrece la educación local en el nivel polimodal y el aporte del sector olivícola al desarrollo económico en perspectiva de género, y comprenderemos las demandas del sector olivícola como colectivo

conformado por mano de obra femenina y masculina de carácter permanente y no permanente -golondrina-. A partir de esta indagación, intentaremos sugerir desarrollar líneas de acción que promuevan políticas públicas que promuevan la igualdad de oportunidades y una distribución equitativa de los bienes económicos y de los factores sociales de poder en la provincia de Catamarca.

III.2.Muestra.

Por tratarse de un estudio descriptivo que busca retratar en profundidad una situación más que generar conclusiones generalizables a otros contextos, se ha optado por hacer un muestreo de tipo intencional y de tipo homogéneo –focalizado en grupos. El muestreo intencional como herramienta de la investigación se caracteriza porque se seleccionan directa e intencionadamente los individuos de la población, pudiendo utilizar como muestra a los sujetos que admiten más fácil acceso. El muestreo homogéneo supone que todas las unidades del universo son iguales en el sentido que todas ellas tienen las mismas posibilidades de formar parte de la muestra.

El estudio se desarrolló en San Fernando del Valle de Catamarca, durante el año 2010.

Se seleccionaron como unidades para la recolección de datos:

▪ La escuela y sus actores:

- a. Se entrevistó a profesionales integrantes del equipo técnico pedagógico del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Catamarca. Los entrevistados fueron dos profesionales de la educación integrantes de ese equipo técnico, ambos se seleccionaron porque su área específica de trabajo es el nivel polimodal –medio- de enseñanza.
- b. Se realizaron encuestas auto administradas a 60 estudiantes del nivel polimodal de San Fernando del Valle de Catamarca, todos ellos entre 15 y 16 años de edad, repartidos de la siguiente manera:
 - 10 estudiantes mujeres y 10 estudiantes varones del Instituto “E.G. H.”.
 - 10 estudiantes mujeres y 10 estudiantes varones del Instituto “N. S. C.”.
 - 10 estudiantes mujeres y 10 estudiantes varones de la Escuela de Comercio “J. N.”.
- c. Se analizaron los siguientes documentos: CBC y PCA para el nivel polimodal, en los espacios: Formación Ética y Ciudadana, Tutoría, Gestión de las Organizaciones, y Relaciones Humanas en los establecimientos: EGH, NSC y JN.

El análisis fue realizado en la sede de cada institución en el turno mañana, en el mes de septiembre de dos mil diez.

- Producción olivícola local:

- a. Se entrevistó a la Secretaria General de la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE), filial Catamarca, como informante clave de este sector. La representante es la Señora Myriam Juárez.

- b. Se observó el trabajo olivícola de mujeres y hombres en dos establecimientos olivícolas locales, P.H. y O.C.. Ambos fueron seleccionados porque se encuentran ubicados en la zona del Valle Central de la provincia, al igual que la localidad de San Fernando del Valle de Catamarca en la que se contextualiza este trabajo. Además, se destaca la importancia del Valle Central respecto de las otras dos zonas olivícolas de la provincia –Bolsón de Pipanaco y Tinogasta-. Según datos de la Dirección Nacional de Alimentación (DNA) se observa que el porcentaje de plantación es mayor respecto de las otras dos regiones. Se seleccionaron los establecimientos P.H. y O.C. porque según datos de la Cámara Olivícola de Catamarca (C.O.C.) son los dos establecimientos de mayor data en la región, reúnen el mayor porcentaje de sembradío, y ocupan la mayor cantidad de trabajadores/as

III.3. Procedimientos.

Para la recolección de información se han utilizado las siguientes técnicas:

- Observación:

Se realizó observación no participante, puesto que la investigadora no interactuó con las personas a quienes observaba.

- La observación en el diferimiento P.H se realizó durante tres días de la última semana de noviembre de 2010, entre las diez y las doce horas y entre las catorce y las dieciseis horas. En el establecimiento O. C. se realizó durante tres días de la primera semana de diciembre de 2010 diez en los mismos horarios que en el establecimiento P.H. En total han sido veinticuatro horas de observación.

En la observación, se recogieron especialmente los siguientes aspectos: actividad laboral y puestos de trabajo de las mujeres y de los varones, la importancia de los puestos femeninos en relación al proceso de producción.

El formulario confeccionado para la observación se incluye en el Anexo I.

Para el registro de la información se tomaron notas de campo. Las notas incluyen descripciones de personas, acontecimientos y conversaciones.

- Investigación documental:

Consistió en la comparación de diseños de CBC y PCA para el nivel polimodal en los espacios: Formación Ética y Ciudadana, Tutoría y Gestión de las Organizaciones, y Relaciones Humanas en los establecimientos: EGH, NSC y JN.

Fue realizado en la sede de cada institución en el turno mañana, en el mes de septiembre de 2010.

En esos documentos se analizó lo siguiente: si en la fundamentación se incluye la teoría de género y si los contenidos a enseñar transversalizan la teoría de género; si incluyen la actividad olivícola como aporte al desarrollo económico; y si los

documentos en análisis incluyen alguna temática relacionada al mundo del trabajo. La guía de análisis utilizada obra en el anexo II.

- Encuestas en formularios auto administrados:

Se aplicaron encuestas en formularios auto administrados a dos poblaciones, tal como se detalla en la muestra. Por un lado, se encuestó a mujeres trabajadoras de los establecimientos seleccionados, y por otro a estudiantes -varones y mujeres- del nivel polimodal de escuelas locales. Se encuestaron quince empleadas de cada establecimiento. Las encuestas se realizaron en el horario de entrada al establecimiento, esto es a las diez de la mañana, concretadas en dos visitas a cada uno de ellos, durante el mes de noviembre de dos mil diez.

La búsqueda de información se focalizó en lo personal: la composición de la familia, lenguas que habla, lugar de residencia; y, en relación al trabajo se preguntó por las capacitaciones, los roles, los puestos ocupados anteriormente, haberes que perciben, transporte que utilizan para movilizarse desde el hogar hasta el diferimiento y viceversa. La encuesta se adjunta en el anexo III.

Por otro lado, se encuestó a estudiantes de polimodal en tres instituciones educativas de nivel polimodal de EGH, NSC y JN durante la segunda quincena de noviembre de dos mil diez. Los y las estudiantes fueron encuestados durante los recreos -turno mañana-.

Se encuestaron conjuntamente a estudiantes varones y mujeres de primero, segundo y tercer año del polimodal, durante el primer recreo, una semana en cada institución.

Las preguntas realizadas se orientaron a recabar información acerca de los abordajes áulicos relacionados al desarrollo económico -olivícola- con perspectiva de género. Se indagó el conocimiento de los y las estudiantes acerca de las actividades económicas por excelencia en la zona. También se preguntó si las consideran propias de los varones o de las mujeres, y por último, si la escuela ofrece posibilidades de inserción laboral, en qué condiciones y a quiénes.

Se incluye la encuesta en el anexo III.

- Entrevistas:

Se entrevistó – mediante una entrevista semidirigida- a integrantes del Equipo Técnico del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Catamarca. También se entrevistó a la Secretaria General de la UATRE (Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores), filial local Señora Myriam Juárez.

A los primeros se les indagó por la relevancia de la enseñanza de aspectos de la producción olivícola para promover el desarrollo económico local con perspectiva de género y el abordaje que se realiza actualmente; se les indagó también por la inclusión de la temática en los CBC y PCA y por las estrategias que se pondrían en marcha para la enseñanza.

En tanto, a la Señora Juárez, se le interrogó sobre las capacitaciones previas del personal del sector olivícola, por las actividades realizadas por los varones y por las mujeres, por la importancia de los puestos ocupados unos y otras y por la relevancia del aprendizaje de los y las estudiantes del polimodal de aspectos relacionados a la producción olivícola, entre otros asuntos.

El modelo de entrevista a los equipos docentes y a la representante sindical obran en los anexos V y VI respectivamente. Se realizaron en el mes de diciembre de dos mil diez.

III.4. Hipótesis.

Las hipótesis propuestas son las siguientes:

1. El diseño curricular de los CBC para la educación polimodal, y los PCA no incluye contenidos vinculados al desarrollo económico local –concretamente la producción olivícola- con una perspectiva de equidad de género.
2. La actividad económica local –en especial la del sector olivícola- con una perspectiva de género no está presente en el trabajo áulico en el nivel polimodal en San Fernando del Valle de Catamarca.
- 3- El trabajo que realizan hombres y mujeres está muy diferenciado en el sector olivícola y esto sucede por la capacitación que ambos grupos reciben.

IV. Análisis de datos y resultados:

Presentaremos los datos obtenidos, siguiendo un criterio de organización temática. A nuestro juicio, este criterio permite el análisis en profundidad ya que permite dar sentido a los datos al reunirlos bajo una misma etiqueta que recoge los elementos teóricos y empíricos de la investigación.

Así, el primer apartado, *las mujeres en escena* admite describir y establecer características del trabajo de las mujeres del sector olivícola, qué tareas realizan, cuál es la jornada laboral, a qué distancia del trabajo residen, cuál es su capacitación, cómo se compone la familia. El segundo apartado, *los diseños curriculares dicen ...* permite analizar con perspectiva de género la fundamentación de los contenidos de los diseños curriculares -CBC y PCA- para polimodal en los espacios Formación Ética y Ciudadana, Tutoría, y Gestión de las Organizaciones, y Relaciones Humanas. El apartado siguiente, *las voces de los estudiantes del polimodal* permite valorar la percepción de los estudiantes en relación al desarrollo económico local y su articulación con la perspectiva de género. Finalmente, el último apartado *la educación y el trabajo olivícola en perspectiva de género*, permite el análisis y descripción de las relaciones que se establecen entre la educación y el trabajo olivícola incorporando dicha perspectiva.

IV.1. Las mujeres en escena

Se observó en el establecimiento P.H. como en el establecimiento O.C. que algunos puestos de trabajo de las mujeres eran compartidos con los puestos de los hombres, así ocurre con las tareas de desmalezamiento del cultivo y cosecha - en los olivares la cosecha tiene la particularidad que se realiza manualmente-, en la comercialización por menor y en los procesos de selección¹²,

Sin embargo, en ambos establecimientos, se observó que el descarozado y el relleno son tareas realizadas exclusivamente por las mujeres. Esto parece coincidir con la descripción que realizan Guzman y Todaro (1995: 9) de algunas ocupaciones que son “redefinidas como femeninas de acuerdo con una caracterización conservadora de las mismas, estas actividades se caracterizan porque requieren una especial dedicación, así la mayor agilidad de sus manos, la mayor adaptación a las tareas repetitivas, la mayor tolerancia a la monotonía, el mayor grado de aceptación de control sobre sus labores eran caracterizadas sin ningún reparo como características propias de las mujeres”. Otra característica de estas ocupaciones es que no se presta atención a las formas en que las habilidades y actitudes requeridas han sido adquiridas ni se tienen en cuenta las exigencias propias de estos trabajos llamados femeninos.

Si bien estas actividades citadas son relevantes en el proceso olivícola, no se observó el trabajo de mujeres en otros puestos importantes tales como administración, gestión y/o dirección de los establecimientos. Se observó que estos roles son desempeñados por trabajadores varones. Todo ello implica sin lugar a dudas, “una menor calificación de las tareas realizadas por mujeres en relación a las tareas que involucran otros puestos así como una identificación de esas actividades con la discriminación y la subordinación” (Marinsalta, 2008:21).

¹² Actividad que consiste en agrupar las aceitunas correspondientes a una misma variedad, la actividad se realiza manualmente.

De las encuestas realizadas en ambos establecimientos, surgió que las mujeres trabajan seis horas diarias. Preguntadas por la remuneración, las mujeres respondieron que la paga es de cincuenta pesos diarios, más el almuerzo que les proveen en el establecimiento.

En relación al acceso para la atención de la salud y la educación y sus respectivas dificultades en la ruralidad transversaliza¹³ la perspectiva de género. El concepto de salud en opinión de Rabanaque Maller (2001) ha ido cambiando, no sólo es la ausencia de enfermedad sino que se define también como el estado de completo bienestar físico, mental y social. En su consecución intervienen múltiples factores tales como el entorno, los hábitos de vida, el ocio, la alimentación, las relaciones sociales y familiares, la auto-percepción de salud, la autonomía y el trabajo. En las áreas rurales, como aquellas donde viven nuestras encuestadas, se dificulta el acceso de las mujeres a los programas de salud sexual y reproductiva. Según algunos estudios, como el de Biaggi y Carnevari (2001) los programas sanitarios no suelen tener la cobertura necesaria o bien no contemplan la necesidad de adaptación a diferentes realidades culturales, de esta manera las mujeres tienen pocas posibilidades de hacerse prácticas ginecológicas preventivas. Además se señalan otros inconvenientes propios de la vida en el campo como los accidentes que ocurren en el hogar (quemaduras con el fuego derivada del uso de leña para cocina, los cortes con el hacha o el machete), y los relacionados con accidentes cerebrales o cardíacos. En estos casos, las distancias y la escasez de medios de transporte, hacen que la asistencia llegue tardíamente. Asimismo, en opinión de Biaggi y Carnevari (2001) las dificultades para la accesibilidad a los servicios de salud son de tres tipos: geográficas -por las distancias y los caminos-, económicas -por el costo del traslado y de los medicamentos- y

¹³ "Transversalizar la perspectiva de género es el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final de la integración es conseguir la igualdad de los géneros". En Instrumentos para la Igualdad de Género, OIT, 2011, Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

culturales -por el lenguaje usado por el prestador y el trato discriminatorio que se le da en ocasiones a las personas del campo, a los que se agrega otro problema asociado a la salud que es la falta de seguridad social, tanto la destinada a la cobertura médica como a las jubilaciones y pensiones. En el contexto de este estudio, todos esos factores de traducen en insuficiencia e irregularidad del transporte público debido, en parte, a las características orográficas y climáticas (clima cálido y árido, vientos permanentes muy fuertes, zonas montañosas, etc.), en la precariedad y dificultad de los medios de comunicación como el teléfono, ya que hay zonas montañosas donde la señal de telefonía celular es escasa o inexistente, lo que también afecta al acceso a Internet. Si bien todas estas dificultades pueden afectar de igual modo a mujeres y hombres, ellas suelen padecer más todas estas limitaciones ya suelen ser las que llevan la carga familiar y del hogar, además de la laboral, lo que les supone además del desplazamiento al trabajo, el regreso a la casa y la realización de tareas como cargar agua y recoger leña.

En relación a la educación de los habitantes de la zona rural, las características se definen por los niveles educativos de la población campesina, así en opinión de Biaggi y Carnevari (2001) ésta última ha tenido históricamente cifras más bajas resultado de las dificultades de acceso tanto por razones físicas como por barreras sociales y culturales y porque la pobreza es un factor determinante para que esto ocurra. Asimismo, señalan las autoras, que al comparar la condición de pobreza de las mujeres según su lugar de residencia se advierte que el 36% de las mujeres del área rural viven con necesidades básicas insatisfechas mientras que en las localidades de 2000 a 5000 habitantes hay sólo un 22% de población femenina con necesidades básicas insatisfechas (NBI)¹⁴ estas cifras indican que la pobreza estructural medida con los indicadores de NBI está asociada con la condición de ruralidad, lo que afectaría directamente a las trabajadoras implicadas en este estudio. Por otra parte, Biaggi y

¹⁴Las NBI definen la pobreza por los siguientes indicadores, a saber: hacinamiento; características de la vivienda; condiciones sanitarias; presencia de algún niño o niña que no asista a la escuela y hogares con cuatro ó más personas por miembro ocupado y cuyo/a jefe/a de hogar tuviera baja educación (que no asistió a un establecimiento educativo o asistió como máximo a segundo grado de la escuela primaria). Entre estos indicadores las características de la vivienda y la falta de retretes influyen considerablemente en los mayores niveles de NBI de las áreas rurales.

Carnevari (2001) sostienen que hay un deterioro en lo que los niños/as aprenden, y asimismo sostienen que los padres y las madres reconocen que los bajos salarios docentes influyen sobre el ausentismo de los mismos, repercutiendo en la calidad educativa.

Volviendo a nuestras encuestadas, cuando les preguntamos sobre sus puestos de trabajo las quince mujeres encuestadas en cada uno de los establecimientos, coincidieron en la realización de tareas de recolección en época de cosecha y desmalezamiento cuando se les solicita. En el establecimiento P.H., cinco de las trabajadoras respondieron que luego de la cosecha trabajaban en los puestos de selección, tamañado y envasado. Y, las nueve restantes, respondieron que luego de la cosecha, se ocupan del descarozado y relleno de aceitunas. En el establecimiento O.C., la primera actividad es desempeñada por siete trabajadoras, en tanto que la segunda es realizada por ocho. Esto responde a las características de las actividades de descarozado y relleno de oliva que demanda una actividad delicada pero repetitiva a la vez que requiere del relleno manual de la oliva una a una. Como venimos indicando, se trata de una actividad que no demanda toma de decisiones ni capacitación académica específica.

En relación a la capacitación, todas las encuestadas respondieron que han completado sus estudios primarios obligatorios y que todas ellas hablan el español como la lengua materna¹⁵. Considerando que los aprendizajes se construyen por medio de la lengua, la lengua materna tiene un rol clave en la enseñanza (Bokova, 2011). Si el comienzo de la escolarización se efectiviza en el idioma que se habla en el hogar, se facilita la adquisición de la lectura y la escritura, favoreciendo el aprendizaje en los primeros niveles de la enseñanza y también en los subsiguientes. En el caso de nuestras encuestadas esto parece ser válido solo como requerimiento o como condición para el acceso a la educación básica pero no para la educación superior, ya que ninguna de ellas ha llegado a ese nivel educativo.

¹⁵ Consideramos lengua materna a aquella con la que nos identificamos y somos identificados como hablantes nativos, se trata del primer idioma que adquirimos de manera natural.

IV.2.1 En relación al estado de familia¹⁶, un ochenta por ciento de las mujeres encuestadas respondió que se encuentra casada ó en pareja con hijos a cargo. Y el veinte por ciento restante respondió que se encuentra soltera, sin cargas de familia. Las primeras fueron interrogadas por las edades de sus hijos, respondiendo todas ellas que oscilan entre los siete y los doce años. Y, asimismo, el cien por ciento manifestó que sus hijos leen y escriben y se encuentran escolarizados, alcanzando el nivel primario.

Estos datos confirman la percepción actual que en opinión de Tobío (2005) concibe como ideal un modelo secuencial de actividad laboral femenina en el que las madres no trabajan o lo hacen a tiempo parcial mientras los hijos no están en edad de ir a la escuela y vuelven al trabajo a tiempo completo o parcial, cuando comienza la escolarización. Asimismo, "trabajar representa para las mujeres de hoy el factor clave en la búsqueda de una independencia individual y la construcción de una nueva identidad" (Tobío, 2005:23).

¹⁶ Denominamos estado de familia al atributo de La personalidad que se determina por los vínculos jurídicos familiares que unen a una persona con otras personas, aún por la ausencia total de tales vínculos como es el caso de los/as solteras.

IV.2. Los diseños curriculares dicen...

De la observación documental de los diseños curriculares –CBC y PCA- para polimodal en los espacios Formación Ética y Ciudadana, Tutoría, y Gestión de las Organizaciones y Relaciones Humanas en los establecimientos seleccionados, surge que los mismos no abordan el desarrollo económico local con perspectiva de género.

Puntualmente para el espacio Formación Ética y Ciudadana, en el diseño de los PCA en los tres establecimientos, en el apartado fundamentación se observa que los contenidos están orientados a la formación de personas responsables, críticas, con conciencia democrática y con respeto por sí mismos y por los demás. En ese apartado se considera importante brindar a los alumnos una educación para la vida democrática, para la igualdad de oportunidades de todas las personas y la defensa de los derechos humanos. Este dato es relevante dado que el PCA en análisis integra la documentación que es la base del proyecto educativo a implementar.

Los PCA se refieren en su fundamentación a la igualdad de oportunidades, el respeto y la defensa de los derechos humanos, no incorporando explícitamente la perspectiva de género, pero garantizando implícitamente la referencia a la igualdad de oportunidades y de trato entre varones y mujeres aunque no se refieren a la equidad de género, al desarrollo económico y a temáticas relacionadas con el mundo del trabajo.

Entre los contenidos propuestos para la enseñanza no se aborda la teoría de género, el desarrollo económico, temáticas relacionadas al mundo del trabajo, ni la producción olivícola. Lo mismo surge de la observación documental de los PCA para la enseñanza de los espacios Relaciones Humanas, Gestión de las Organizaciones, Tutoría en los tres establecimientos de educación polimodal seleccionados.

No obstante, las ausencias detectadas, a partir de las entrevistas al equipo técnico para polimodal del Ministerio de Educación de la provincia de Catamarca, registran preocupación por las mismas y el reconocimiento de la relevancia de su inclusión.

IV.3. Las voces de los y las estudiantes del polimodal.

Como consideración previa a la presentación de los resultados, interesa señalar que las y los estudiantes participaron con gran atención y entusiasmo en la realización de las encuestas, incluso solicitaron conocer y consultar los resultados obtenidos.

Los resultados muestran que el cien por ciento de los encuestados residen en la zona urbana y sus edades oscilan entre los quince y dieciséis años, cursando primero y segundo año respectivamente del nivel polimodal.

Preguntados los y las estudiantes, cuál es la actividad económica¹⁷ por excelencia en la zona, más de la mitad (el 60%) respondió que "no sabe" mientras que el cuarenta por ciento restante respondió la "actividad olivícola". Es de destacar el desconocimiento generalizado sobre la actividad económica local que muestran alumnos que en poco tiempo estarán en condiciones de incorporarse al mercado laboral provincial. Estos resultados no resultan sorprendentes ya que los propios estudiantes reconocen que son contenidos que no se tratan en la escuela y, como hemos visto en el análisis documental, tampoco se recogen en los CBC y los PCA. Además, no reconocen la realidad económica de la región en que viven.

La totalidad de los y las estudiantes encuestados, entienden que las actividades económicas de la zona son propias tanto del hombre como de la mujer en forma igualitaria. El género, como categoría construida que atraviesa el ámbito individual y el social, se articula con la oportunidad de inserción de los hombres y las mujeres en el mundo del trabajo. "Se ha reducido tanto la brecha de participación de las mujeres con respecto a los hombres como la brecha de participación de las mujeres

¹⁷ Denominamos actividad económica a los procesos que se desarrollan para obtener productos, bienes y/o servicios destinados a cubrir necesidades y deseos en una sociedad en particular. Consiste en opinión de Piernas Hurtado (1980) en la facultad que tiene el hombre de obrar sobre las cosas de la naturaleza para satisfacer sus necesidades.

más pobres con respecto a los niveles promedio de participación femenina” (Abramo, 2006:29). Luego, los estudiantes ampliaron sus respuestas en tres sentidos: un sesenta por ciento respondió aludiendo a ambos grupos expresando que “los dos tienen que estar preparados”, un treinta por ciento respondió que “los dos comparten ingresos” y el diez por ciento restante respondió, en alusión a la familia monoparental, “porque podés no tener marido”. Estas respuestas al expresar que la figura del marido puede no estar presente, dan cuenta de una noción subyacente en los y las estudiantes de la equidad de género. Los y las estudiantes encuestadas manifiestan supuestos que integran transversalmente la perspectiva de género; así, por ejemplo, la igualdad entre varón y mujer reflejada en las respuestas a la participación en las actividades económicas de la zona y luego el empoderamiento económico de las mujeres,

De esta manera los y las estudiantes aportan miradas que abren espacios para asumir los retos propios de la perspectiva de género en la enseñanza del nivel polimodal.

IV.4. La educación y el trabajo olivícola... en perspectiva de género.

Se observó que los puestos de trabajo en el proceso olivícola se encuentran distribuidos y algunos compartidos por varones y mujeres, reservándose, para estas últimas, los puestos que no implican roles de gerenciamiento, administración y toma de decisiones.

Consultado el equipo técnico para polimodal del Ministerio de Educación de Catamarca sobre la pertinencia de trabajar en la escuela el desarrollo económico local con perspectiva de género¹⁸, respondieron que es absolutamente relevante, pero que lamentablemente no aparecen en los CBC y tampoco cobran visibilidad en los respectivos Proyectos Educativos Institucionales¹⁹ (PEI) ni PCA. Expresaron además que, en general, la perspectiva de género no se aborda desde los diseños curriculares.

Sin embargo, consideraron que integrarla al desarrollo local sería una aportación que enriquecería el currículum. Se aclara que los diseños curriculares para el nivel funcional polimodal en Catamarca, se encuentran en estudio para su reformulación por el equipo de Planeamiento Educativo de la Provincia en sintonía con los contenidos mínimos de enseñanza establecidos por la Nación Argentina para la escuela secundaria a partir de la ley nacional 26.206, referenciada en la parte introductoria de este trabajo.

Asimismo, coincidieron los tres integrantes del equipo técnico para polimodal, que sería interesante insertar contenidos relacionados al asociativismo, específicamente cooperativismo como contenidos transversales con el desarrollo

¹⁸ Como se expresa en el apartado II.2, entendemos el desarrollo económico local como proceso que ofrece y/o genera para la población oportunidades de empleo y satisfacción -al menos las necesidades básicas- y, consideramos que se concreta en perspectiva de género cuando este proceso integra a partir de la categoría género las preocupaciones por la igualdad de oportunidades, considerando los posicionamientos socioculturales y políticos y entendiendo que la situación y los roles de la mujer y del hombre son construcciones socioculturales sujetas a cambio.

¹⁹ Es el documento elaborado por cada institución educativa, que establece los objetivos institucionales de enseñanza que sirven de base para la elaboración de los PCA.

económico y la equidad de género. En este sentido, en el V Congreso Nacional de Economía Social²⁰, se enfatizó que la temática de género es transversal a todos los demás temas que transversalizan nuestra sociedad y por ende el sector cooperativo.

Los entrevistados del equipo técnico jurisdiccional de Educación agregan que sería muy enriquecedor establecer un sistema de pasantías con articulación entre el nivel polimodal y los diferimientos olivícolas locales, con posibilidad de agregar articulaciones con establecimientos de nogales y frutales de la región como higos y uvas. Además, destacan la importancia de la producción de estas últimas para la región del NOA como básicas para la elaboración del vino.

La Señora Myriam Juárez Secretaria General de la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE) expresa que a lo largo del proceso de cultivo, industrialización y comercialización de aceitunas, no podría expresarse que mayoritariamente se utiliza personal femenino o masculino. Pero, sostiene que algunas actividades son realizadas indistintamente por varones y por mujeres, tales como la cosecha y la clasificación.

Luego, en relación a la capacitación necesaria para ocupar los distintos puestos de trabajo que demanda el sector olivícola como siembra, riego, cosecha, tamañado, clasificación, descarozado, relleno, envasamiento, comercialización y administración de los establecimientos olivícolas, la Señora Juárez precisa que el personal femenino es más idóneo para las actividades de cosecha, clasificación, tamañado y descarozado, en tanto, el personal masculino está más capacitado para las actividades de siembra, riego, comercialización y administración de los establecimientos y son los que acreditan formación técnica o universitaria. Esta respuesta guarda estrecha relación con las características expresadas en este trabajo en el apartado IV.1 *Las mujeres en escena* donde nos referimos a la valoración de las actividades realizadas por los hombres y por las mujeres, así como la mayor adaptación de las mujeres a las tareas repetitivas, la tolerancia a la monotonía que se presentan como características propias de las mujeres, mientras que no se observa su

²⁰Conclusiones V Congreso Nacional de Economía Social, Diciembre 2008, La Falda, Córdoba, Argentina.

trabajo en otros puestos también relevantes en el proceso olivícola como administración, gestión y/o dirección de los establecimientos donde se observó que estos roles son desempeñados por trabajadores varones, implicando una baja en la calificación de las tareas desempeñadas por las mujeres. Asimismo, para el desarrollo económico se requiere de políticas públicas que, por ejemplo, a través de programas o servicios incorporen la dimensión de género y promuevan una institucionalidad que potencie la capacidad de los individuos y de los grupos para actuar. En este sentido, el reto de mejorar la condición y posición de la mujer rural es mayor al relacionado con las mujeres urbanas, pues, en mi opinión, las exclusiones económicas y sociales que viven las primeras son más fuertes dada la invisibilidad en la que se encuentran y ello es producto de la subvaloración de su aporte económico.

Luego, preguntada la Secretaría General de la UATRE por las edades entre las que oscila la mano de obra con capacitación previa al ingreso y qué puestos ocupa ese personal, responde que oscilan entre los dieciocho y veintiséis años aproximadamente y se trata de conocimientos técnicos en su mayoría para las tareas de siembra y riego. En tanto, para las tareas de administración, gestión y comercialización se encuentran de dos a tres personas por diferimiento y se trata de varones con capacitación universitaria en ingeniería agronómica, licenciatura en administración agraria y licenciatura en comercialización. En relación al personal sin capacitación, la Señora Juárez subrayó a una problemática emergente: los cosecheros se preguntan si podrán seguir percibiendo el beneficio de la Asignación Universal por Hijo (AUH)²¹ mientras trabajan en la campaña y, a la vez, solicitan que se les garantice la estabilidad en el trabajo ante la posibilidad de perder este beneficio. Por tratarse las tareas olivícolas de un trabajo en blanco y registrado, aunque sea temporario para el

²¹ Asignación Universal por Hijo (Decreto 1602/09), beneficio social que consiste en gozar de la prestación de una suma de dinero por parte del Estado Argentino. Pueden ser beneficiarios: A- desocupados que no perciban ninguna otra suma de dinero en concepto de prestaciones contributivas o no contributivas, subsidios, planes, jubilaciones o pensiones. B- trabajadores no registrados que ganen igual o menos que el salario mínimo, vital y móvil. C- servicio doméstico que gane igual o menos que el salario mínimo, vital y móvil. D- Monotributistas sociales (Ley 25865- categoría tributaria permanente que incorpora a la economía formal a aquellas personas en situación de vulnerabilidad)

personal de cosecha, es incompatible con el cobro de algún tipo de beneficio social como la AUH.

V. Conclusiones

El trabajo de investigación realizado permite plantear una serie de conclusiones en relación con los objetivos y las hipótesis planteadas.

En relación con la primera hipótesis, en nuestro trabajo de campo hemos observado que los contenidos prescritos en los documentos educativos oficiales para la educación polimodal provincial no abordan ni la promoción del desarrollo económico local –en concreto, la explotación de los olivares y los procesos de industrialización y comercialización- ni incorporan la perspectiva de género.

Entre los objetivos del espacio curricular Formación Ética y Ciudadana se hace referencia a la formación de personas que desarrollen muy plenamente sus capacidades en el mundo del trabajo, la promoción de la igualdad de oportunidades y la convivencia democrática. Sin embargo, estos elementos no se traducen en propuestas educativas concretas donde se traten las políticas de desarrollo económico local y la equidad de género.

De este modo, hay elementos que permiten confirmar la primera hipótesis planteada y vincularla con una parte del trabajo áulico del nivel polimodal en San Fernando del Valle de Catamarca. Muestra de ello, es el desconocimiento bastante generalizado entre los estudiantes de polimodal de las actividades económicas de la región. De algún modo, este resultado es la contraparte de la ausencia de estos contenidos en los CBC y otros documentos oficiales antes descritos.

A nuestro juicio, sucede “el desaprovechamiento de las instituciones y los espacios educativos donde se congregan niños y jóvenes y no se los convierte en una plataforma para la entrega de servicios” (Anderson, 2002:7). Ello sucede, según nos informan algunas profesionales expertas en desarrollo curricular y en el mundo laboral olivícola, porque las políticas a nivel local no han logrado reconocer la trascendencia de incorporar los componentes de desarrollo económico y de equidad de género en los

diseños curriculares y una posterior aplicación en proyectos y programas orientados al desarrollo económico con equidad de género.

A partir de los resultados obtenidos, se estima que puede modificarse esta situación, creando lazos posibles entre productores olivícolas y estudiantes del polimodal, a través de proyectos y programas, pasantías o contratos laborales de aprendizaje, trabajos de investigación.

En esa misma dirección, la información obtenida en nuestro trabajo, en el estudio de la segunda hipótesis formulada, permite sostener que sería deseable la inserción en el nivel polimodal de contenidos que aborden el asociativismo, específicamente el cooperativismo, como transversales al desarrollo económico con equidad de género. De formalizarse programas educativos conjuntos con el sector olivícola a partir de los cuales los y las estudiantes accedan *in situ* a una inmersión en el aprendizaje del cultivo, cosecha, industrialización y comercialización olivícola, se convertiría en un beneficio que ofrece la escuela –y por ende, el Estado– en forma directa a los y las estudiantes. Se incluye el cooperativismo como instrumento para el desarrollo económico con equidad de género, considerando los lineamientos de economía social²² que plantea el modelo argentino actual.²³ La equidad de género transversaliza el cooperativismo desde la teoría y desde los hechos.

La concreción de aportes al Banco de Experiencias Pedagógicas sería un modo de enriquecer el trabajo docente en materia de desarrollo económico, tanto para ampliar y/o re-diseñar la práctica áulica, como para la inserción de temáticas

²²Este pensamiento intenta superar la opción entre el mercado capitalista (al que se asocia con la Economía a secas) y un Estado central planificador y regulador de la economía (al que se asocia con las variantes del socialismo y la Economía Política). Plantea que el mercado capitalista debe ser superado porque considera que es alienante en sí mismo y que está dominado por el poder de los grupos monopólicos que manipulan los valores, necesidades y formas de socialización a través de su control de la comunicación social, tendiendo a excluir mayorías del derecho mismo a ser consumidor y productor.

²³El modelo coloca el acento en el cooperativismo como modo de expansión del sector productivo, para impulsar el cooperativismo se subsidian las etapas iniciales. Estas organizaciones pueden ser de distinto tipo por ejemplo, canalización de ahorros hacia el crédito social, cooperativas productoras de bienes y servicios para el mercado en general, para mercados solidarios o para el autoconsumo de sus miembros, prestación de servicios personales solidarios (cuidado del medio ambiente, recreación, terapéuticas, etc.), asociaciones de productores independientes de bienes (artesanos, trabajadores de las artes, oficios, etc.), así mismo quienes se ocupan de actividades de formación y capacitación continua, investigación y asistencia técnica, etc.

relacionadas a la olivicultura local como aporte al desarrollo económico con perspectiva de género en el currículum. En este sentido, pueden citarse como dinamismos posibles el trabajo en talleres y en laboratorio dentro de la escuela relacionados con el aprovechamiento de los productos principales de la olivicultura (aceituna y aceite de oliva) y subproductos²⁴ y residuos derivados de las tareas de cosecha de la oliva, como por ejemplo el uso de las ramas derivadas de la poda y las hojas en sus múltiples usos. Asimismo la madera de la cepa -tallo- es muy estimada en la ebanistería de lujo, el tronco del olivo admite la talla directa para escultura, las ramas también permiten la confección de objetos de decoración, las varetas, es decir, las ramas más delgadas del olivo por su flexibilidad se usan para tejer capachos -recipientes similares a una cesta-, con las ramas más pequeñas se obtiene carbón y trozos de leña más pequeños para el uso doméstico en braseros. En relación a las actividades de laboratorio posibles dentro de la escuela, las hojas secas y los restos de poda de menos de cuatro centímetros de diámetro admiten diferentes usos por ejemplo para combustible y para alimentación animal. Asimismo, las hojas se utilizan en infusión con efectos terapéuticos para los humanos indicados en la hipertensión, arterioesclerosis y diabetes. También, se preparan con las hojas, productos astringentes que disminuyen las secreciones y contribuyen a la cicatrización de las heridas; otros usos se relacionan a la cosmética en la elaboración de cremas y jabones para la hidratación de la piel.

La promoción de la equidad de género en organizaciones cooperativas es una prioridad de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI). Esta organización adoptó en 1995 una resolución que lleva por nombre "La equidad de género en las cooperativas" (1995:15) por la cual establece la equidad de género como una prioridad mundial para la ACI. Allí se define el género como "el significado social otorgado a las diferencias biológicas y sexuales" (ACI, 1995:18). Desde los hechos, la ACI asume como reto el construir su capacidad interna y externa para promover la equidad de género, incentivando el cambio organizacional, realizando una revisión sistemática de las políticas existentes, e iniciando la búsqueda de puntos de referencia para ver si en

²⁴Subproducto es todo material sólido o líquido que se puede reutilizarse para algún fin beneficioso.

realidad se están creando oportunidades de igualdad. Como se ha dicho, la ACI entiende por políticas de género aquellas estrategias que brindan igualdad de oportunidades, programas de acción positivos, equidad en la diversidad gerencial, acciones de seguimiento y acciones que crean lugares de trabajo que son más flexibles y diversos en términos de valores, y que valoran a las personas y a las familias, constituyéndose en valiosa referencia para nuestra propuesta.

Al focalizar la mirada en el currículum, se observa que los contenidos prescritos para la educación polimodal local no abordan ni la promoción del desarrollo económico local ni tampoco una perspectiva de género que transversalice estos contenidos. Considerando que los contenidos pertenecientes a los distintos campos disciplinares merecen abordarse desde la interdisciplinariedad y no como compartimentos estancos, el currículum debería razonablemente incluirlos. A nuestro juicio, esto constituye una carencia de las políticas educativas para generar procesos de desarrollo económico local con equidad de género.

En base al estudio realizado en este trabajo, me permito sostener algunas proposiciones.

La inclusión del desarrollo económico con perspectiva de género en el currículum requiere especial cuidado en relación con dos aspectos: a) la interpretación de las percepciones de la Escuela, los productores olivícolas y el Estado y b) la identificación de sus dificultades para profundizar en su comprensión y, consiguiente, búsqueda de respuestas. Para los procedimientos de enseñanza resultantes de esta inclusión en el cuerpo formal del conocimiento escolar, se requiere, por un lado, abordar la descripción de las oportunidades, igualdades y desigualdades de género, articuladas con el desarrollo económico a nivel local; y, por otro lado, focalizar la enseñanza desde los espacios cuyos diseños curriculares admiten el enfoque transversal en perspectiva de género, por ejemplo, el Marco Jurídico de los Procesos Productivos, Derecho, Organización y Gestión de las Organizaciones.

En consecuencia, la adecuación del currículum permitiría que se operaran cambios en la enseñanza de la equidad de género en el desarrollo económico local. Se espera la sensibilización de los y las docentes para la toma de conciencia de los

procesos de cambio en las prácticas áulicas locales, el acompañamiento respectivo para abordar cabalmente la equidad de género en el desarrollo económico local con interacción de todos los actores.

Continuando con nuestro análisis, hemos obtenido también datos que permiten afirmar la tercera hipótesis. En función de las observaciones y las encuestas recabadas con las trabajadoras olivícolas y la entrevista mantenida con la delegada de la UATRE, tenemos elementos para afirmar que el trabajo que realizan las mujeres y los varones en el sector olivícola local, se presenta limitado a ciertos roles, determinados inicialmente por la ausencia de capacitación básica.

Como se recordará, se ha observado que las mujeres ocupan puestos de baja responsabilidad en los establecimientos como P.H. y C.O. Desde nuestro punto de vista, este dato es doblemente revelador ya que está relacionado, sin duda, con falta de formación específica en el ámbito laboral en el que se desempeñan: todas ellas habían completado sus estudios primarios obligatorios y no poseían más formación adicional.

Tal como reconoce la secretaria general de la UATRE, las mujeres participan en actividades comunes con los hombres, pero son éstos por su capacitación universitaria, los que ocupan los cargos de gestión y dirección de los establecimientos.

Podemos suponer que hay una doble discriminación que viene asociada -la falta de capacitación específica y de estudios universitarios en las mujeres seleccionadas- que hace que se mantenga y perpetúe la diferenciación laboral por sexos en el ámbito olivícola. En este sentido, se señala que las mujeres comparten con los hombres el tiempo de trabajo remunerado pero no se ha generado un proceso de cambio similar en la redistribución de las tareas.

Nos permitiremos señalar algunas líneas de actuación futuras que consideramos adecuadas y ajustadas al diagnóstico realizado:

En el contexto de trabajo olivícola catamarqueño se revela necesaria la inserción y abordaje en el curriculum para nivel polimodal y la apertura de líneas de acción conjunta para promover y sustentar la producción olivícola como actividad específica para el desarrollo económico local con perspectiva de género. A nuestro juicio, esta inserción en el curriculum, es de importancia porque permite transponer

didácticamente cuestiones tales como la conquista de espacios enmarcada en la equidad de género, el empoderamiento de las mujeres, la inclusión, sus características y sus roles atendiendo la equidad –igualdades y desigualdades- entre varones y mujeres.

Todo este proceso debería hacerse de tal modo que se favorezca la coordinación institucional a través de acciones que permitan enfrentar la marginalidad y la exclusión. Esas acciones tendrían que contemplar factores psicosociales, históricos y culturales del entorno en que se desarrollan los y las estudiantes.

Del mismo modo las intervenciones de los expertos y consultores merecen anclarse en las jurisdicciones, al mismo tiempo que los funcionarios provinciales deberían mejorar su capacidad de gestión y de negociación. Y, los núcleos temáticos que incluyen al género, deberían precisarse en torno a los problemas de conocimientos, de competencias lingüísticas, cognitivas, sociales, y culturales.

Si consideramos el género como categoría construida socialmente, por lo que puede ser revisada y modificada, todas y todos los docentes tenemos un papel muy importante en ese cambio. La tarea comienza por cuestionar, entonces, lo que se considera natural, revisar nuestras propias conductas y prácticas. Asimismo, identificar las limitaciones y oportunidades que vivimos articuladas con el género, nos permitirá asignar otro sentido al currículum explícito, transmitir y compartir otras experiencias áulicas.

La capacitación de los y las estudiantes del nivel polimodal con una perspectiva de género en temas relacionados con la producción olivícola, su industrialización y su comercialización proporcionaría recursos humanos con la aptitud y actitud científica y tecnológica suficiente para promover y sustentar el desarrollo económico del sector agro-productivo local. La concreción es posible teniendo en cuenta la función social del cooperativismo y su articulación con la escuela. A nivel provincial se registra un avance en este sentido a partir de la reciente creación del departamento Educación Cooperativa en el ámbito de la Dirección

Provincial de Acción Cooperativa y Entidades Intermedias²⁵ (DPACyEI). La función de este departamento es el trabajo conjunto y/o articulado con la Dirección de Educación Rural y las Direcciones de los distintos niveles del sistema educativo, realizando aportes en tres direcciones: en primer lugar, para fortalecer la formación docente a través de instancias de capacitación,; en segundo lugar para enriquecer los procesos de aprendizaje de los estudiantes a través de experiencias de cooperativismo estudiantil, sensibilización en métodos de investigación, y, en tercer lugar, para fortalecer la integración de la familia en la educación de los hijos y en el trabajo olivícola como instrumento para el desarrollo del proceso productivo local.

Así, el papel que juega el conocimiento en la configuración de la sociedad y la modificación del papel que juegan las mujeres en la misma sociedad a partir de su incorporación a distintos ámbitos de la vida social y del mercado del trabajo, modificando su papel en la familia y en su estructura, permiten establecer que a nivel local se experimentan cambios que permiten superar las dificultades para la integración y promoción de las mujeres en las actividades económicas.

Un aporte valioso para una adecuada planificación de género estaría – a nuestro juicio- constituido por la creación de unidades o dependencias funcionales de entidades de la Nación para el trabajo articulado, y que podrían estar situadas en nuestra provincia en la Oficina de la Mujer²⁶, o bien en las dependencias del Instituto Nacional contra la Discriminación, la xenofobia y el Racismo²⁷ (INADI), disponiendo de áreas específicas para el abordaje de la categoría género en su complejidad, capaces de tomar decisiones que incluyan plenamente al género. Asimismo, a través de

²⁵Según el organigrama gubernamental de la provincia la Dirección de Acción Cooperativa y Entidades Intermedias depende del Ministerio de Gobierno y Justicia y éste a su vez de la Gobernación de la Provincia.

²⁶ Es El órgano de decisión de la Oficina de La Mujer y representante de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en todo lo concerniente a la Acordada 13/2009 (Crea la Oficina de La Mujer para garantizar La protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos que desarrollen sus actividades interpersonales). Se integra de las siguientes Unidades: de Gestión, de Capacitación, de Recopilación de datos y de Investigación de Género.

²⁷ El INADI pertenece orgánicamente al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Si bien este Instituto dispone de una sede para atención en Catamarca, sólo recibe denuncias, no se desarrolla desde allí aportes para una política de género.

programas que se propongan efectuar aportes para la capacitación específica de los y las formuladoras de políticas públicas, estableciendo modificaciones en sus propios comportamientos, construyendo consensos y reconociendo la existencia de las relaciones de poder e intereses encontrados.

A partir de las ausencias definidas en el análisis de los diseños curriculares, el desafío es establecer los contenidos y proyectar la mejor manera de hacerlos accesibles a los y las estudiantes. De esta manera, la redefinición de los procedimientos de enseñanza señalan el camino para apresurar el cambio y mejoramiento del currículum.

Se entiende que los y las estudiantes deben aprender a descubrir progresivamente al otro, aprender a conocerse y, de esa manera, a tolerar que el otro piense diferente y que tiene razones tan justas como las suyas para discrepar, debiendo resaltarse la diversidad como elemento necesario y creador para convivir en el camino hacia el desarrollo económico con perspectiva de género.

La equidad de género en el desarrollo económico local y su articulación con la Educación –nivel polimodal- es una temática que a medida que se profundiza en su análisis y planificación se complejiza; es por eso que requiere de habilidades, capacidades o saberes específicos. Desde este trabajo, se señala como esencial para estimular a las y los estudiantes del polimodal en la orientación hacia la olivicultura como posibilidad para el desarrollo económico, la promoción de actividades que incentiven el desarrollo de la creatividad transversalizado por una perspectiva de género, utilizando estrategias pedagógicas diversas

Como se ha señalado, la escuela refuerza estereotipos y mandatos sociales sobre la identidad deseable y el papel de las mujeres, de esta manera se limitan sus expectativas y los horizontes de desarrollo personal y profesional. A nivel local, se observa ese refuerzo al omitir en el currículum explícito abordajes en perspectiva de género. Se hace evidente la necesidad de una reformulación y/o profundización en la capacitación de los y las docentes en el nivel polimodal en San Fernando del Valle de Catamarca para una intervención adecuada.

Para ello, se propone una instancia formal de diálogo que derive en el desarrollo de talleres interdisciplinarios donde la equidad de género transversalice el desarrollo económico local y, de ese modo, articular ejes de discusión. Los y las docentes podemos convertirnos en participantes útiles tanto en la selección como en el diseño de los contenidos a enseñar.

Desde mi perspectiva profesional, apuesto por la escuela, apuesto por los y las docentes como actores capaces de establecer modificaciones, apuesto por los y las estudiantes como sujetos pedagógicos capaces de adherir y adaptarse a los cambios.

A partir de aquí se trazan futuras líneas para trabajos de investigación que traten la renovación de la propuesta educativa, dando de este modo lugar al diseño de nuevas alternativas y articulaciones para mejorar la experiencia de los y las estudiantes, como así también la revisión e integración de las políticas, programas y acciones, nacionales y provinciales o jurisdiccionales para potenciar y fortalecer los esfuerzos de transformación del nivel Polimodal y la inclusión de la equidad de género.

Esta innovación permitirá, sin dudas, el desarrollo de diseños curriculares que atiendan a los intereses, necesidades y potencialidades de los estudiantes y la transmisión cultural que asume la escuela, enfatizando la centralidad de la enseñanza y la adecuación de los saberes a las transformaciones socioculturales contemporáneas, transversalizada por una perspectiva de género. Asimismo, se trazan como futuras líneas de investigación, las siguientes: a. La identificación de oportunidades para mejorar las condiciones de vida de los padres y las madres, promocionando las relaciones humanas de respeto, tolerancia y aceptación mutua en pos de la solidaridad, la generación de confianza en sí mismas, en sus posibilidades y en la capacidad de aprender y mejorar. b. El estudio del necesario empoderamiento económico y político de las mujeres en la provincia de Catamarca, entendido como distribución del poder equitativamente entre hombres y mujeres a partir del reconocimiento de ellas como diferentes pero con igual valor en la sociedad. c. El estudio de las estrategias que

favorezcan el desarrollo de un liderazgo igualitario en hombres y mujeres y su relación con la capacidad de comunicar de manera positiva e inspirar a otros.²⁸

El abordaje de las líneas planteadas implica entender que la perspectiva de género consiste en proponer que hombres y mujeres tienen necesidades diferentes; pero reconocido esto, las mujeres deben tener espacios de formación que les permitan adquirir y ejercer la igualdad de condiciones a través de la participación igualitaria, modificando para ello, las condiciones de acceso al poder y el ejercicio del liderazgo como formas de superar las dificultades descritas en este trabajo.

²⁸ Líder, en nuestra opinión, es alguien que inspira, que toma decisiones que afectan a los demás de manera positiva, que puede reunir un grupo dispar y lograr que trabajen juntos por una meta en común.

VI. Referencias Bibliográficas.

- Abramo, L. (2006). Inserción laboral y brechas de equidad de género en América Latina. Oficina Internacional del Trabajo (OIT).
- Alianza Cooperativa internacional (ACI), (1995). Estrategia de la Alianza Cooperativa Internacional para la promoción de la equidad de género. Secretaría General de la ACI.
- Anderson, J. (2002). Familias, Maternalismo y Justicia de Género: Dilemas de la Política Social. Documentos PRIGEPP.
- Anderson, J. (2010). Desigualdades entrecruzadas. Documentos PRIGEPP.
- Astelarra, J. (2002). Políticas Conciliatorias: Conceptualización y tendencias. Documentos PRIGEPP.
- Biaggi, C. y Carnevari, C. (2001). Las mujeres rurales en el país según los datos censales de 2001. Proyecto de desarrollo de pequeños productores agropecuarios (PROINDER), Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca República Argentina.
- Bokova, I. (2011). *El valor de la lengua materna*. UNESCO.
- Bonder, G. (2001). Construyendo la Vida Escolar para y con Equidad de Género. Retos y visiones desde Experiencias y Nuevos Contextos. Documentos PRIGEPP.
- Bonder, G., (1998). Género y Subjetividad: Avatares de una Relación No Evidente, Género y Epistemología: mujeres y Disciplinas, Universidad de Chile, Documentos PRIGEPP.

- Bustelo M., Lombardo, E. (2006). Mainstreaming de Género y análisis de los diferentes marcos interpretativos de las políticas de igualdad en Europa: el proyecto MAGEEQ. *Revista Española de Ciencia Política*, 14. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Universidad Complutense de Madrid.
- Butler, J. (1990). *Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity*. Roudtledge: New York.
- CEPAL (2000). Equidad, Desarrollo y Ciudadanía. Segunda Conferencia Regional de Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre desarrollo.
- Consejo de Europa, (1999). Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, *Serie Documentos*, N°26, Madrid.
- Colazo, C. (2010). Sobre la Categoría Género. PNUD. Dirección Regional para América Latina y el Caribe.
- De Laurentis, T. (1987). *Technologies of Gender*. Bloomington : Indiana University Press:
- Fraser, N. (2002). Política Feminista en la Era del Reconocimiento. Una aproximación bidimensional a la justicia de género. Documentos PRIGEPP.
- Guzmán, V. (2002). Análisis comparado de legislación, políticas públicas e instituciones orientadas hacia el logro de la equidad de género. Documentos PRIGEPP.
- Guzmán, V. y Todaro, R. (1995). La discriminación laboral interesa a la agenda pública. Isis Internacional, *De las mujeres* N° 22, Santiago de Chile. .
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), censo poblacional 2001.
- Ley Provincial N° 4843/1995.
- Ley Provincial N° 5282/2009.

- Lombardo, M. (2003). El mainstreaming de género en la Unión Europea. *Aequalitas Revista Jurídica de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres Vol 10-15*. Madrid.
- López, N. y, Tedesco, J. C. (2002). La Especificidad del Proceso Educativo, Las condiciones de educabilidad de los niños y adolescentes en América Latina. Documentos PRIGEPP.
- Mader, E. (1997). *Relaciones de género*. Quito: Abya Yala.
- Marinsalta, C. (2008), Cartoneras en el espacio de Bahía Blanca. Una alternativa de Supervivencia. Tesis Maestría en Género, Sociedad Políticas. FLACSO/PRIGEPP.
- Martín, O. (2008). Diálogo Social para la Equidad de Género. *Revista de Trabajo N° 6*, Buenos Aires.
- Ministerio de Producción y Desarrollo de la Provincia de Catamarca (2011). Informe de proyección olivícola.
- Morgade, G. (2010). Niñas y niños en la Escuela: Cuerpos Sexuados, Derechos Humanos y Relaciones de Género. Documentos PRIGGEP.
- Moser, C.O.N., (1998). Planificación de Género. Objetivos y Obstáculos, Género en el Estado. Estado de Género. Documentos PRIGEPP.
- Perrin, M. (1997). *Complementariedad entre hombre y mujer*, Quito: Abya-Yala.
- Piernas Hurtado, J. (1980). *Principios elementales de la ciencia económica*, Madrid: Analecta.
- Porritelli, S. (2010). Cooperativismo Argentino: incidencia económica y Social. *Acción N° 1064*. Buenos Aires.

Rabanaque Maller, G. (2001). Concepto de salud y salud pública, *Ruralia* N° 3, Mujeres en Red. México. Aca parece que falta el titulo del trabajo. Completar.

Stenhouse, L. (1987).Repensando el Género y la Educación en un contexto Global:

Mapa de los Debates actuales en Teoría, Investigación y Políticas. Documentos

PRIGEPP.

Tobío, C. (2005). *Madres que trabajan dilemas y estrategias*. Valencia: Huertas

VII. Bibliografía complementaria recomendada:

Bonder, G., (2005). El Camino de la Integración del Enfoque de Género en Proyectos, Planes y Programas: Puntos de Partida, Presentación para la integración del enfoque de género en OEA, Documentos PRIGEPP.

Bonder, G., (2005). La Educación Interpelada: Problemáticas Emergentes en el Campo Social y en las Relaciones de Género, Buenos Aires. Documentos PRIGEPP.

Decreto N° 1602 /09. Asignación Universal por Hijo.

Ley de Educación Nacional N° 26.206 -LEN-. Ley Nacional N° 22702/82.

Ley Nacional N° 26427/08. Pasantías laborales.

Ley Nacional N° 25865- Creación del Monotributo social

Ley Provincial N° 5032/09. Transformación Educativa Provincial.

Ley Provincial N° 2968/1975.

Sen, A.(1997). Informe de Desarrollo Humano. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

VII. Anexos:

Anexo I

Formulario para la observación en los establecimientos olivícolas P.H. y O.C.

1. Se observará qué actividades laborales incluyen los distintos puestos de trabajo.
2. Se observará cuáles actividades son las realizadas por las mujeres y cuáles por los varones.
3. Se observará qué puestos de trabajo (de conducción-mandos medios-operarios) pertenecen a la conducción jerárquica del establecimiento.
4. Se observará cuáles puestos ocupan los varones y cuáles puestos ocupan las mujeres.

Anexo II

Guía de análisis para los documentos CBC y PCA

1. Se analizará si en la fundamentación se incluye la teoría de género.
2. Se analizará si en los contenidos a enseñar, se incluye la teoría de género.
3. Se analizará si se aborda el desarrollo económico. De ser así, se analizará si el abordaje lo es con perspectiva de género.
4. Se analizará si en los espacios curriculares en estudio, se incluye alguna temática relacionada al mundo del trabajo. De ser así, se analizará cuál o cuáles, y si lo es con perspectiva de género.
5. Se analizará si se aborda la producción olivícola en los espacios curriculares en estudio. De ser así, se analizará si el abordaje es con perspectiva de género.

Anexo III

Formulario de encuesta para las empleadas de los establecimientos olivícolas P.H. y O.C.

“Educación y desarrollo económico en San Fernando del Valle de Catamarca”
Tesis para la Maestría en Género, Sociedad y Políticas- Especialización en Educación-
FLACSO/PRIGEPP-

Responsable: Alfonsina Angueira- alfonsinaangueira@yahoo.com.ar

Dirección: Dra. María Fernanda González

Formulario autoadministrado para empleadas de los establecimientos olivícolas Noviembre- 2010

1 Cuál es su horario de entrada y cuál el de salida al trabajo?

2 Trabaja en relación de dependencia o mediante contrato?

3 Por favor, tachar lo que no corresponda:

I. Cobra el sueldo:

Por tanto- Semanalmente- Quincenalmente

II. a. Qué puesto de trabajo ocupa?

Dirección- Mando medio- Ejecución

b. Qué actividad realiza?

Siembra -Riego- Cosecha- Clasificación- Comercialización- Administración- Otra (en este caso, CUAL?)

III. a. Qué estudios ha alcanzado?

No posee- Primarios- Secundarios - Superiores de grado- Superiores de post grado

b. Tiene previsto cursar otros estudios? No- Sí (cuáles?)

c. Otras lenguas, aparte del español?

- Ninguna - De pueblos originarios (Cuál?). Habla - Lee - Escribe
- Portugués: Habla- Lee - Escribe - Inglés: Habla - Lee- Escribe
- Otra (cuál?) Habla- Lee- Escribe.

IV.a. Se encuentra casada o en pareja? Si- No

b. Tiene hijos a cargo? Si- No

c. Edades?

Menos de 6- entre 7 y 12 - entre 13 y 17- más de 18 años

d. Leen y escriben? Si- No

e. Qué nivel de escolarización han alcanzado?

No posee- Primario- Secundario- Superior de grado- superior de postgrado

V.a. A cuántos kilómetros del diferimiento vive?

Hasta 1 km- Entre 1 y 3 km- Entre 3 y 6 km.- Más de 6 km (cuántos)

b. Qué medio de transporte utiliza para dirigirse de casa al trabajo?

Caminando- Vehículo particular- Vehículo de la empresa- Transporte público

Gracias por responder!!

Anexo IV

Formulario de encuesta para los/las estudiantes del nivel polimodal.

“Educación y desarrollo económico en San Fernando del Valle de Catamarca”
Tesis para la Maestría en Género, Sociedad y Políticas- Especialización en Educación-
FLACSO/PRIGEPP-

Responsable: Alfonsina Angueira- alfonsinaangueira@yahoo.com.ar

Dirección: Dra. María Fernanda González

**Formulario autoadministrado para estudiantes –varones y mujeres- de 1ero.,
2do. y 3er. Año del polimodal, Instituto “E.G. H.”, Instituto “N. S. C.” y Escuela
“J N”.**

Noviembre de 2010

1. Por favor, tachar lo que no corresponda:

- Año que cursa: 1ero. - 2do. – 3ero.

- Mujer- Varón

- Edad: de 15 a 16 – más de 16.

- Vive en: zona urbana – zona rural

- Cuál es la actividad económica por excelencia en la zona?
No sé - olivícola – ganadera – minera- turismo

- Se habla en la escuela de la actividad económica de la región?
Si – No. En qué materia (s)?

- Considera que las actividades económicas son propias de la mujer ó del varón? Por qué?

Gracias por responder!

Anexo V

Entrevista a integrantes del Equipo Técnico del Gestión del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Catamarca

“Educación y desarrollo económico en San Fernando del Valle de Catamarca”

Tesis para la Maestría en Género, Sociedad y Políticas- Especialización en Educación-
FLACSO/PRIGEPP-

Responsable: Alfonsina Angueira- alfonsinaangueira@yahoo.com.ar

Dirección: Dra. María Fernanda González

Cuestionario para entrevistar integrantes del Equipo Técnico del Gestión del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Catamarca

-Diciembre 2010-

1. Considera relevante la enseñanza de aspectos de la producción olivícola para promover el desarrollo económico local? Por qué?

2. Qué opina del abordaje con perspectiva de género en las actividades económicas, y concretamente en la actividad olivícola?

3. Recuerda si aparecen en los distintos PCA (Proyecto Curricular Aulico) contenidos de actividades económicas de la región transversalizados por la perspectiva de género?. En cuáles?

4. Desde los diseños curriculares marco, se alienta la inclusión de estos contenidos? Y desde el PEI (Proyecto Educativo Institucional)?

5. Qué estrategia pondría en marcha para la enseñanza de rasgos de la actividad olivícola con perspectiva de género?

Anexo VI

Entrevista a la Señora Miryam Juárez, Secretaria General de la UATRE (Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores).

“Educación y desarrollo económico en San Fernando del Valle de Catamarca”
Tesis para la Maestría en Género, Sociedad y Políticas- Especialización en Educación-
FLACSO/PRIGEPP-

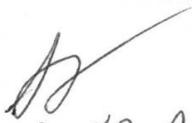
Responsable: Alfonsina Angueira- alfonsinaangueira@yahoo.com.ar

Dirección: Dra. María Fernanda González

Cuestionario para entrevistar a la Señora Miryam Juárez, Secretaria General de la UATRE (Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores).
-Diciembre 2010-

- A lo largo del proceso de cultivo, industrialización y comercialización de aceitunas, qué se utiliza mayoritariamente, personal masculino o femenino?
- Podría establecer cuáles actividades son realizadas por varones, cuáles por mujeres, y cuáles indistintamente?
- En relación a la capacitación necesaria para ocupar los distintos puestos del proceso, para cuáles puestos considera que está más capacitada la mano de obra local?, se trata de mano de obra femenina, o masculina?
- Entre qué edades oscila la mano de obra con mayor capacitación previa al ingreso? Y qué puestos ocupa ese personal?

- Considera que sería relevante la enseñanza de aspectos de la producción olivícola a los estudiantes del nivel polimodal? Por qué?


FIONA ANGUEIRA

mp